

Santo Domingo, D.N.
21 de noviembre de 2025

SSRL-INT-2025-003016

CIRCULAR

A: Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)

Asunto: Incorporación coberturas en el Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud PDSS

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y en atención a la Resolución CNSS No.624-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social de fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil veinticinco (2025), que trata sobre la incorporación de coberturas en el “Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud PDSS” en beneficio de los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo, con efectividad al primero (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en cuyo artículo primero aprueba nuevos beneficios en virtud de las propuestas sometidas por esta Superintendencia, se informa que los beneficios aprobados son los siguientes:

1. **Grupo 7 (cirugía).** – Inclusión de la cobertura de mamoplastia por diagnóstico de hipertrofia mamaria a través del grupo 7, con una cobertura de 90% y una cuota moderado variable de 10%, con un tope de un salario mínimo cotizante, bajo las siguientes denominaciones incluidas en el Catálogo de Prestaciones del PDSS:
 - a) Mamoplastia de Reducción por Gigantomastia.
 - b) Mamoplastia de Reducción por Hipertrofia Mamaria Sintomática.
 - c) Mamoplastia de Reducción por Ginecomastia.
2. **Medicamentos Ambulatorios.** – Ampliación del listado de Medicamentos Ambulatorios, con la inclusión de 40 medicamentos, conforme a la actualización del Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales. Además, de la inclusión en el Grupo 12.3 de Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública para el tratamiento de VIH, Hepatitis B y Tuberculosis.
3. **Tuberculosis.** Se incorporaron procedimientos para el diagnóstico y control de la tuberculosis.

4. **Honorarios Médicos.** Incremento de los honorarios médicos por concepto de consulta de RD\$500.00 a RD\$750.00 incluyendo las consultas odontológicas, psiquiátricas y de psicología. Se mantiene el copago de RD\$100.00. Es importante resaltar que este incremento de las consultas ambulatorias no discrimina por tipo de prestador, por lo que aplica en centros sombrillas, públicos y privados, entre otros. El aumento de las consultas deberá realizarse retroactivamente en las otorgadas a partir del primero (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).
5. **Cápita Diferenciado.** Se incorpora el Cápita Diferenciado por Grupo Etario y Factores de Riesgo en el Seguro Familiar de Salud en el Régimen Contributivo.

Por consiguiente, en el cuadro debajo copiado les informamos el código SIMON del Plan de Servicios de Salud, correspondiente al nuevo “Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)”, a partir de la Resolución No. 624-02 del CNSS:

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)					
ARS TODAS LAS ARS. - CÓDIGO SIMON PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)					
Plan Nombre	Plan Tipo Descripción	Plan Modalidad Descripción	Plan Prima Mensual	Plan Código SIMON (Anterior)	Plan Código SIMON (Nuevo)
PDSS 11.0	Plan de Servicios de Salud	Individual	RD\$1,887.54	00000014	00000015

Fuente: SISALRIL - SIMON. - Plan de Servicios de Salud a partir de la Resolución del CNSS No. 624-02 de fecha 31/10/2025.

Este nuevo código deberá ser utilizado para reportar las prestaciones de servicios de salud pagadas por autorizaciones otorgadas a partir del primero (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) en el Plan de Servicios de Salud, a través del Esquema 35, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa SISALRIL No. 00194-2013.

Asimismo, los códigos SIMON de 46 descripciones de coberturas que fueron codificadas e incluidas en el “Catálogo de Prestaciones del PDSS”, a partir de la Resolución del CNSS No.624-02, emitida en fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025):

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)					
A TODAS LAS ARS. - LISTADO DE COBERTURAS CODIFICADAS E INCLUIDAS EN EL "CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)", A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DEL CNSS NO. 624-02					
No.	Código SIMON	Descripción Cobertura	Tipo Cobertura	Grupo	Subgrupo
1	14686	APIXABAN	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
2	14689	ATORVASTATINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
3	16552	ATOVACUONA + PROGUANIL	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) A TODAS LAS ARS. - LISTADO DE COBERTURAS CODIFICADAS E INCLUIDAS EN EL "CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)", A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DEL CNSS NO. 624-02					
No.	Código SIMON	Descripción Cobertura	Tipo Cobertura	Grupo	Subgrupo
4	14706	CABERGOLINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
5	16553	COLISTINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
6	14732	DAPAGLIFLOZINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
7	14748	DULOXETINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
8	16421	EMPAGLIFLOZINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
9	14779	GLIMEPIRIDA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
10	16554	INSULINA ASPART	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
11	16555	INSULINA DEGLUDEC	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
12	16556	INSULINA GLARGINE	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
13	14797	LEVETIRACETAM	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
14	15149	LIRAGLUTIDA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
15	16557	METILFENIDATO CLORHIDRATO	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
16	16558	MOXIFLOXACINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
17	16559	NORETISTERONA Y VALERATO DE ESTRADIOL	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
18	16560	TELMISARTAN + AMLODIPINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
19	16561	TELMISARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
20	16562	ARTEMETER + LUMEFANTRINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
21	16563	ARTESUNATO	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) A TODAS LAS ARS. - LISTADO DE COBERTURAS CODIFICADAS E INCLUIDAS EN EL "CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)", A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DEL CNSS NO. 624-02					
No.	Código SIMON	Descripción Cobertura	Tipo Cobertura	Grupo	Subgrupo
22	15717	BEDAQUILINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
23	16564	BICTEGRAVIR + EMTRICITABINA + TENOFIVIR ALAFENAMIDE (TAF)	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
24	15718	DELANAMID	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
25	15721	DOLUTEGRAVIR	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
26	16565	DOLUTEGRAVIR + EMTRICITABINA + TENOFIVIR ALAFENAMIDE (TAF)	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
27	16566	DOLUTEGRAVIR + TENOFIVIR +LAMIVUDINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
28	16567	ETAMBUTOL + ISONIAZIDA + RIFAMPICINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
29	16568	ISONIAZIDA + RIFAPENTINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
30	16569	MEFLOQUINA CLORHIDRATO	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
31	16570	PRETOMANIDA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
32	16571	RIFAPENTINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
33	16572	TENOFIVIR + LAMIVUDINA + EFAVIRENZ	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
34	16573	ACETATO DE ULIPRISTAL	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención
35	16574	ACIDO PARAMINOSALICILICO	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
36	16575	IMIPENEM + CILASTATINA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
37	14821	MOXIFLOXACINO	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
38	14499	PROTIONAMIDA	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.
39	16577	MAMOPLASTIA DE REDUCCION POR GIGANTOMASTIA	Actos Quirúrgicos/anestésicos	7. CIRUGÍA	7.1. Cirugía



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) A TODAS LAS ARS. - LISTADO DE COBERTURAS CODIFICADAS E INCLUIDAS EN EL "CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)", A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DEL CNSS NO. 624-02					
No.	Código SIMON	Descripción Cobertura	Tipo Cobertura	Grupo	Subgrupo
40	16578	MAMOPLASTIA DE REDUCCION POR HIPERTROFIA MAMARIA SINTOMATICA	Actos Quirúrgicos/anestésicos	7. CIRUGÍA	7.1. Cirugía
41	8468	MAMOPLASTIA DE REDUCCION POR GINECOMASTIA	Actos Quirúrgicos/anestésicos	7. CIRUGÍA	7.1. Cirugía
42	16579	CONSULTA DOMICILIARIA DE PSICOLOGIA	Consultas	1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	1.11. Prevención y Tratamiento Tuberculosis
43	16580	PRUEBA DE CULTIVO EN MEDIO LIQUIDO (MGIT) CON PRUEBA DE SENSIBILIDAD A DROGAS DE 2DA LINEA	Laboratorio	1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	1.11. Prevención y Tratamiento Tuberculosis
44	16581	PRUEBA MOLECULAR DIAGNOSTICO DE TB	Laboratorio	1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	1.11. Prevención y Tratamiento Tuberculosis
45	16582	PRUEBA MOLECULAR PARA DETERMINAR RESISTENCIA A MEDICAMENTOS DE 2DA LINEA	Laboratorio	1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	1.11. Prevención y Tratamiento Tuberculosis
46	16583	PUERTO PARA VIA CENTRAL/PERIFERICO (AGUJA PARA PUERTO)	Actos Quirúrgicos/anestésicos	7. CIRUGÍA	7.1. Cirugía
47	16552	ATOVACUONA + PROGUANIL ¹	Fármacos (Principio Activo)	12. MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública.

Fuente: SISALRIL-SIMON

6. Se otorga un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la presente circular, para que las ARS procedan a actualizar y parametrizar sus sistemas de información, sin que esto resulte en una limitación para el otorgamiento de las coberturas incorporadas. A partir del plazo estipulado, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales iniciará el proceso de monitoreo correspondiente.
7. Las ARS deberán reembolsar los montos correspondientes a gastos incurridos por los afiliados por concepto de las prestaciones contenidas en dicha resolución, desde el primero (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a la fecha, cuando no haya sido realizada la autorización correspondiente.

¹¹ El fármaco (Principio Activo) "ATOVACUONA + PROGUANIL" ha sido asociado en el "Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud PDSS" del Régimen Contributivo (RC) a los subgrupos: **12.1 Medicamentos Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención y 12.3 Medicamentos de Programas Especiales de Salud Pública**, de acuerdo con lo instruido por el CNSS en el Resolución 624-02.

8. Se instruye la notificación de la presente circular a las partes interesadas, a los fines de que surta sus efectos legales de manera inmediata, así como su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Miguel Ceara Hatton
Superintendente



MCH/apo/amf

DJ



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, (21 de noviembre de 2025),
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=0PDfSXQl123g7snE%2BhGMHXJpRRxM2K21oJZfyJkR%2Bo%3D>